

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CONSTANCIA DE POSESION

El Municipio de Jaltocán, a través de la Dirección de Catastro Municipal, con domicilio Palacio Municipal S/N, Zona Centro CP. 43040, Jaltocán, Hidalgo, México, es el responsable del cuidado, resguardo y tratamiento de sus datos personales, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normatividad que resulte aplicable.

1. FINALIDADES

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad Primaria

- **CONSTANCIA DE POSESION**

Finalidad Secundaria

- El usuario se presenta a la oficina a realizar el trámite correspondiente con documentación en físico para tramitar su constancia.

La información de datos requeridas se realizará de maneta tacita, toda vez que se requiere para general la expedición de pago de predial y constancias.

2. LOS DATOS PERSONALES REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO Y FINALIDADES DESCRITAS SON:

Biométricos

- **COPIA DEL INE**

El medio de obtención de sus datos personales fue de manera:

- **DIRECTA**

3. TRANSFERENCIAS.

Una transferencia es toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado;

-LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DE JALTOCAN HGO. EJERCICIO FISCAL 2025.

Es importante conocer que los datos personales son utilizados con el fin de cumplir con las funciones de la Administración Pública Municipal, aunque también podrán ser utilizados con fines estadísticos, históricos o científicos.

De no consentir que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales y transferencias, puede manifestar su negativa al correo electrónico catastrojaltocan2427@gmail.com

4. FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los siguientes artículos: 157, 158, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo. Fecha de publicación 24 de julio de 2017; así como el artículo.

-CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 27, ARTIVULO 361 FRACCION IV
-CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION: CAPITULO I, ARTICULO 1.
-LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HGO. TITULO SEGUNDO, CAPITULO PRIMERO DEL ARTICULO 09 AL 27.

5. DERECHOS ARCOP

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación**, **Oposición** o **Portabilidad** de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: Palacio Municipal S/N, Jaltocán, Hidalgo, CP. 43040, México.

Correo electrónico: catastrojaltocan2427@gmail.com

Número telefónico: 7711606495

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos **ARCOP**, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de Acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan (mismos que están señalados en el formato de la página); con relación a una solicitud de Cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de Oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o

perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición; si se trata de una solicitud de Rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada, finalmente si se trata de una solicitud de Portabilidad, el titular deberá especificar la dependencia o encargado a transferir su información en el formato electrónico debidamente estructurado y con los datos del responsable a transferir para proceder a la misma.

Por último, se le informa que Usted que, en caso de no estar conforme con la respuesta, tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el ITAIH, pudiéndolo hacer directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

6. DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO

Domicilio: Palacio Municipal S/N, Jaltocán, Hidalgo, CP. 43040, México.

Teléfono: 7711606495

Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

Correo electrónico institucional: transparencia@jaltocan.gob.mx

7. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, funciones propias del ayuntamiento, o de nuestras prácticas de privacidad. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página web institucional: <https://www.jaltocan.gob.mx>

8. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN

Miércoles, 28 de mayo de 2025.

